



Ibagué, 23 MAY 2018

00005760

Alcalde:

Germán De Jesús Uribe Arcila

Alcaldía de Villahermosa – Tolima

ASUNTO: Validación de la información cargada por parte de la UPGDs Identificados por la Herramienta SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL “SISVAN”.

Cordial saludo,

Desde la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental se realizó una verificación del cumplimiento de la validación/certificación del cargue de información y formularios devueltos a la UPGD, evidenciando que en el trimestre del presente año no se ha cumplido con las obligaciones puesto que:

Niños y niñas menores de 10 años

La última verificación del cargue de información realizado por el municipio fue hasta el día 26 de junio del 2013 y el ultimo cargue de información por parte de la UPGD fue el día 28 de marzo del 2018.

Alimentación y Nutrición para Madres Gestantes

Se observa que la UPGD está realizando el cargue de la información des el 03 de enero del 2012 hasta 23 de marzo del 2018, de esta información cargada le corresponde al municipio realizar la verificación y certificación, a la fecha no lo ha desarrollado la función.

Con base en lo anterior el Ente Territorial **está incumpliendo con el marco del decreto 1941 del 17 de agosto de 2012** por medio del cual se adoptó y se establece de obligatorio cumplimiento para el Departamento del Tolima el SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- SISVAN para la inspección, vigilancia y control de la seguridad Alimentaria y Nutricional de la población Tolimense.

Se hace mención la Circular 067 de febrero 17 del 2018 que se le envió recordándole el Artículo 2. Funciones y obligaciones delos actores involucrados en la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Obligaciones del Municipio:

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°

Teléfonos: 2 61 11 11 diana.beltran@saludtolima.gov.co Ibagué - Tolima - Colombia



- 1- Caracterización de las UPGD activas en el municipio.
- 2- Capacitar al talento humano de las IPS — UPGDS del municipio en manejo de la herramienta SISVAN. además lineamientos técnicos en patrones de crecimiento resolución 2465 de 2016 y atención integral de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda.
- 3- Diseño y aplicación de protocolos de intervención en casos detectados con alteración nutricional en el municipio.
- 4- Búsqueda activa de casos que clínicamente sean definidos como alteración nutricional de manera conjunta con representantes (medico, enfermera) de la salud preferiblemente que pertenezcan a la UPGD del municipio.
- 5- Depuración de la base de datos y validación de la información entregada y cargada a la herramienta por parte de la UPGD del municipio.
- 6- Realizar convocatoria a los demás actores del sistema con el fin de revisar y analizar los resultados obtenidos en la herramienta SISVAN.
- 7- Realizar seguimiento a los destacados con alteraciones nutricionales y divulgar información obtenido en el mismo seguimiento.
- 8- Realizar verificación y certificación del cargue de información realizado por las UPGDS activas.

Se solicita realizar acciones correctivas de manera inmediata.

DIANA CAROLINA BELTRÁN OROZCO

Profesional Universitario – Dirección de Salud Pública - Referente Primera Infancia — Infancia y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Proyecto: Mary Luz Moncaleano Herrera – Contratista

Revisó: Diana Carolina Beltrán Orozco — Referente Primera Infancia — Infancia y SAN.

Revisó: Jessika Tatiana Cantor – Contratista- Nutricionista – SAN